

BIBLIOGRAFIA

mentales son: su carácter personal o necesidad de ejercerla "en un ambiente de exquisito amor personal" y de centrarla en una sola persona; su significado procreador u "orientación hacia la generación y el nacimiento de nuevos seres"; y el placer que acompaña a su ejercicio. Los rasgos enumerados en primer lugar se aprecian con mayor claridad comparando la sexualidad animal con la humana. Aun cuando ambas coincidan en ser instintivas, cada una de ellas es realmente distinta de la otra, "por el hecho de estar integradas en sujetos de diversa categoría ontológica" (p. 52). Y así, aparte de gozar de una mayor libertad e indeterminación, la sexualidad humana posee, además del meramente biológico que tiene la animal, un significado psicológico y espiritual del que carece ésta.

Hechas las pertinentes averiguaciones antropológicas y éticas, cabe plantear ya la pregunta por la paternidad responsable (pp. 59-81). La respuesta a ese decisivo interrogante debe mostrar inequívocamente "ante quién han de dar cuenta los padres por su fecundidad" (p. 60). Los resultados de los capítulos anteriores permiten determinar sin dificultad que los esposos son responsables, sobre todo, ante Dios; si bien, por su condición de "instancia intermedia", "los padres han de responder de su paternidad ante sí mismos, en cuanto esposos o, si se quiere, ante la misma institución del matrimonio con la que ellos se han comprometido" (p. 61). Resuelto adecuadamente ese arduo problema -con el que se cierra la parte *fundamental* y filosófica de la obra- cabe acometer un estudio lúcido de las cuestiones directamente relacionadas con la regulación de la fertilidad: como la de la licitud o inconveniencia de los distintos procedimientos de modulación, y la supe-

rioridad de los medios naturales. Entre todos ellos, los autores de la obra que nos ocupa se detienen en el método Billings, cuya pormenorizada explicación ocupa la segunda parte del libro.

Aparte del valor práctico, el trabajo de los profesores Melendo y Fernández-Crehuet posee un indudable mérito teórico y filosófico, habida cuenta de su empeño en tratar, con la hondura y rigor proporcionados a la dignidad del objeto que estudian, algunos de los temas más importantes para el perfeccionamiento intrínseco del hombre, pero que con frecuencia son trivializados y en muchas ocasiones tratados superficialmente.

José Luis del Barco

MONTES, C.: *Creatividad y Estilo*, Servicio de Publicaciones, Universidad de Navarra, Pamplona, 1989, 150 págs.

El presente libro reúne las lecciones dictadas por el autor, Profesor Titular de Expresión Gráfica Arquitectónica, en un curso de doctorado en Arquitectura sobre el concepto de estilo. "El objetivo genérico de estas clases -se explica en el 'Prefacio'- consistía en avanzar en la definición y comprensión de este concepto a partir de las ideas del profesor Ernst H. Gombrich, a la vez que se intentaba ofrecer unas bases científicas para su estudio" (p. 9). El libro está dedicado al profesor del Warburg Institute en su ochenta cumpleaños, cuya obra es considerada por el Prof. Montes "como la más importante producción teórica de los

BIBLIOGRAFIA

últimos treinta años" (p. 10) en el área de la Historia del Arte y de la Estética.

La aproximación del Prof. Montes a la noción de estilo tiene un carácter marcadamente interdisciplinar, con una notoria sensibilidad epistemológica que le lleva a huir -de la mano de Gombrich y de Popper- de toda burda simplificación. Su lectura resulta singularmente enriquecedora para el filósofo, puesto que los "estilos artísticos" no aparecen como fruto de las inquietudes de la época, los impulsos raciales o las fuerzas del espíritu, sino más bien como hipótesis de clasificación por cuya mediación definimos un posible orden y relación entre los productos artísticos. Los caracteres comunes de cada orden se deben principalmente "a la forma de actuar del artista, a los mecanismos de la creatividad formal y a la fuerza de la tradición" (p. 49). Frente al holismo culturalista que ahoga al artista singular y a la historia del arte en general en el *espíritu* de cada cultura, época o período, Montes defiende con Gombrich la libertad del hombre singular en su actuación. "Hemos de entender -indica en p. 67- que el estilo, el período, la época o la cultura son productos de esa sucesiva articulación de la experiencia por parte del hombre -animal clasificador-, con el fin de entender los sucesos o eventos que le acontecen. Son todos ellos conceptos artificiales, relativos, sin estatus de realidad; meras hipótesis que permiten estudiar, por medio de simplificaciones y generalizaciones, el desarrollo de las formas artísticas y las causas de su cambio. Y en cuanto hipótesis, están sujetas a la revisión, a la crítica y a la refutación constante. Tarea necesaria en todo historiador, pues a todos nos acecha inconscientemente el peligro del esencialismo, dotando de realidad y magnificando los conceptos

de cultura, época y período, por encima del artista, los hechos, las obras y los valores".

El *leit motiv* del libro -que llega a su clímax en el capítulo III "Una discusión historiográfica: de Riegl a Hauser"- es la crítica de la *herencia hegeliana*. El mito del progreso, el determinismo y futurismo, el holismo cultural o el sociologismo al modo de Hauser, constituyen síntomas diversos de una misma enfermedad hegeliana que afecta a buena parte de los teóricos de la historia del arte de los dos últimos siglos. Frente a quienes pretenden explicar la historia del arte mediante generalizaciones de corte historicista, Gombrich acusa: "Los textos de muchos historiadores y teóricos del arte, no es que sean sólo hostiles a la razón y al sentido común, sino que son una rémora para el auténtico saber histórico, pues frenan por completo toda posible investigación posterior, al producir esa simulación de explicación que acaba con todo intento de seguir investigando" (p. 88-89). Por el contrario, Gombrich -y Montes con él- es partidario de explicar la aparente cohesión de un estilo con su época, con la nación e incluso con el tipo racial, como "una generalización causada por la fuerza de los hábitos y por el poder de nuestra mente para ensayar hipótesis de orden, con el fin de racionalizar hasta los hechos y las circunstancias más heterogéneos" (p. 78).

En el capítulo que cierra el libro "Cultura, creatividad y estilo" se ofrece una exposición clara y crítica de los modelos elaborados por Gombrich para estudiar el desarrollo y creación de las formas artísticas y los estilos, con base en la denominada "lógica de las situaciones", en lo que un ser racional elegiría en el curso de una acción en busca de un objetivo particular (cfr. p.

BIBLIOGRAFIA

113). Se trata de los modelos analíticos desarrollados por Gombrich que, al parecer, se han mostrado muy fructíferos: la distinción entre sociedades abiertas y cerradas; el espíritu de rivalidad entre los artistas; el deseo de originalidad; el test social y la plasticidad del gusto; la ley del precedente; etc.

El libro, dentro de su carácter frontal respecto de la reflexión filosófica al uso, se inserta con atractivo en el marco de la nueva sensibilidad que ha venido a caracterizar al pensamiento postmoderno (A. Llano), si bien subsiste todavía en el autor arquitecto una cierta aspiración científica, quizá como influjo del pensamiento popperiano.

J. Nubiola

PAUL OF VENICE: *Logica Magna. Part II Fascicule 8* (E. J. Ashworth ed.), Classical and Medieval Logic Texts V, Oxford University Press, Oxford-New York, 1988, xvi+509 p.

Pablo de Venecia (1369/72-1429), conocido como Paulus Nicolettus Venetus, estrechamente vinculado a la Universidad de Padua, pero buen conocedor de las doctrinas lógicas dominantes en Oxford y París a lo largo del siglo XIV, es, sin duda, una de las figuras más relevantes de la lógica escolástica medieval; autor de diversas obras de temática lógica y física, se ha hecho justamente célebre gracias a su monumental *Logica Magna* (1397/98), que, por su naturaleza y volumen, puede ser considerada como una auténtica enciclopedia de la lógica medieval.

La British Academy ha amparado, bajo la dirección de P. T. Geach, la ta-

rea de edición de esta gigantesca obra, de la que habían aparecido hasta el presente tres volúmenes: *Part II Fascicule 6. Tractatus de Veritate et Falsitate Propositionis, Tractatus de Significato Propositionis* (1978), de la mano de F. Del Punta y M. M. Adams, *Part I Fascicule 1, Tractatus de Terminis* (1979), de la mano de N. Kretzmann y *Part I Fascicule 7, Tractatus de Scire et Dubitare* (1981), de la mano de P. Clarke. Celebramos ahora, tras larga e impaciente espera, la aparición, de la mano de E. J. Ashworth, de este cuarto volumen *Part II Fascicule 8, Tractatus de Obligationibus*.

Es ésta una edición bilingüe, en la que el texto original latino se acompaña de su traducción inglesa, preparada sobre la base del único manuscrito (Vaticanus Latinus 2132) y la única edición impresa (Venetiis 1499) de los que se tiene noticia, y enriquecida con abundantes notas que alumbran las fuentes (Alberto de Sajonia, Buser y Strodo) de las que se sirvió Pablo de Venecia y relacionan su doctrina con la de la mayoría de los autores que prestaron atención a este capítulo de la lógica medieval (Burley y Swyneshed entre ellos).

Completan este volumen (pp. vii-xvi) una, aunque breve, rica Introducción, en la que la editora nos presenta al autor, traza los ejes del desarrollo histórico de este tratado y examina los propósitos del mismo, y nos informa acerca de los criterios de su edición y traducción; una, no menos rica, Bibliografía (pp. 393-397), en la que se recogen tanto los más importantes tratados medievales *De Obligationibus* como los ya numerosos trabajos que en las últimas décadas se han ocupado de esta doctrina; y tres muy útiles Índices, Index of Sophisms (pp. 398-